

**ACUERDO POR EL QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DE LA ORDEN POR LA QUE SE DETERMINA EL NÚMERO DE GUARDIAS QUE CORRESPONDE REALIZAR A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS DE ANDALUCÍA DURANTE EL EJERCICIO 2019, ASÍ COMO EL BAREMO A APLICAR PARA SU COMPENSACIÓN ECONÓMICA.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1.a) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, a la vista de la propuesta de inicio de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de fecha 16 de octubre de 2018, en uso de las facultades que tengo conferidas,

**ACUERDO**

Ordenar el inicio del procedimiento para la elaboración de la orden por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los colegios de abogados de Andalucía durante el ejercicio 2019, así como el baremo a aplicar para su compensación económica.

La Consejera de Justicia e Interior

Fdo.: Rosa Aguilar Rivero.



<b>Código:</b>	KwMFJ777PFIRMatFo7RqZoE51c0ARu	<b>Fecha</b>	31/10/2018
<b>Firmado Por</b>	ROSA AGUILAR RIVERO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/1

